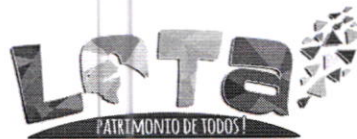


Ilustre Municipalidad de Lota



**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTO PMU DEL AÑO 2017.-**

DECRETO N° 715

LOTA, 08 JUN. 2021

**VISTOS:**

a) Resolución Exenta N° 337/2017 de fecha 11.01.2017, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Mejoramiento Multicancha Roble Alto, Lota".

Bio Bio de SUBDERE.

c) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma ingreso y seguimiento proyectos PMU.

d) Resolución Exenta N° 3434 de fecha 28.03.2016 que aprueba guía operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal versión 9.0

e) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija Normas de procedimiento sobre renciones de cuentas.

f) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.

g) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

i) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Ilustre Municipalidad de Lota



DECRETO N° 715

LOTA, 08 JUN. 2021

**DECRETO**

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$2.747.622, correspondiente a materiales no contemplados en proyecto "Mejoramiento Multicancha Roble Alto, Lota" de código Subdere 1-B-2016-705 que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público, según el siguiente detalle:

Factura	Material no contemplado	Cantidad	Valor
5208	Pino 2x2x3.20	300 u	237.000
	Ripio 1 1/2	36 m3	486.000
	Arena Gruesa	50 m3	315.000
	Plancha terciado 15 mm	100 u	950.000
2812693	Botín de Seguridad	2 pares	38.410
2796468	Botín de Seguridad	4 pares	76.800
3193	Arena	14 m3	205.716
Monto Neto			2.308.926
I.V.A.			438.696
			<b>2.747.622</b>

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2021 en Vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)



V° B°  
DIRECCION DE CONTROL  
MILLISEN MORAGA AZOCAR

GRS/POG/pog  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
OTROS  
Ant.: Ord. N° 087  
Procedencia: a Alcalde  
Fecha: 2-07-2021

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 93  
Fecha: 14-06-2021

